



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 304.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 13 de julio de 2020

VISTO: La Ley N° 6469 del 2 de enero de 2020 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”, y su Decreto reglamentario N° 3264/2020.

La Resolución SFP N° 49/2020 del 28 de enero de 2020 “Por la cual se establecen los lineamientos para la inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda mediante la excepción al concurso de méritos para la contratación temporal...”; y

CONSIDERANDO:

Ley 6524/2020 “Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID - 19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas fiscales y financieras”; y su Decreto reglamentario N° 3506 del 31 de marzo de 2020, en cuyo Artículo 8°, inciso 9), establece: “Que los contratos por la vía de la excepción vigentes a la fecha de la promulgación del presente Decreto, serán válidos durante el presente Ejercicio Fiscal, previa comunicación a la Secretaría de la Función Pública”.

Que por nota VMAAT/SG/DRH/N° 552/2020 de fecha 21 de abril de 2020, el Ministro de Relaciones Exteriores solicitó a la Ministra, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública, la extensión de la validez, hasta el 31 de diciembre de 2020, de los contratos previamente autorizados por esa Secretaría de Estado a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, por intermedio de los dictámenes DGAJ N° 167/2020 y 169/2020, petición que se sustenta en lo determinado en el párrafo precedente.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, de conformidad con las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

Art. 1° Autorizar la contratación temporal de personas para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por los argumentos expresados en el Considerando de la presente Resolución, y **de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, y/o 30 Recursos Institucionales cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se indica a continuación:**



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 304.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

Cant.	N°. C.I.	Nombre(s) y Apellido(s)	Rubro	Categ.	Dependencia	Salario Gs.	Vigencia del Contrato
1	5.023.393	Verónica Beatriz Estigarribia Gómez	145	XP8	Dirección General de Política Bilateral	3.000.000	01 de julio al 31 de diciembre del 2020
2	2.247.644	Raúl Antonio Ramoa Borba	145	XP8	Dirección General de Protocolo	8.164.492	01 de julio al 31 de diciembre del 2020
3	4.895.295	Maria Victoria Smith Villalba	145	XP8	Departamento de Sueldos Servicio Exterior	3.000.000	01 de julio al 31 de diciembre del 2020
4	4.895.311	Maria Cecilia Smith Villalba	145	XP8	Departamento de Viáticos	3.000.000	01 de julio al 31 de diciembre del 2020
5	629.849	Ricardo Emilio Bogado Salinas	144	XJ4	Dirección General de Gabinete	2.192.839	01 de julio al 31 de diciembre del 2020
6	2.946.924	Pietro Paolo Rusconi Zacarias	144	XJ4	Departamento de Transporte	2.192.839	01 de julio al 31 de diciembre del 2020
7	4.202.090	Juan Carlos Ferreira Ramos	144	XJ4	Dirección de Legalizaciones	2.192.839	01 de julio al 31 de diciembre del 2020
8	5.893.528	Eduardo Daniel Martínez	144	XJ4	Dirección de Legalizaciones	2.192.839	01 de julio al 31 de diciembre del 2020
9	5.201.115	Diego Nicolás Rodríguez Fernández	144	XJ4	Dirección General de Protocolo	2.192.839	01 de julio al 31 de diciembre del 2020
10	3.822.906	José Fernando Salcedo Delgado	144	XJ4	Secretaría Privada	2.192.839	01 de julio al 31 de diciembre del 2020
11	3.493.679	Melissa Corvalán Estigarribia	145	XP8	Dirección General de Asuntos Consulares	3.500.000	01 de julio al 31 de diciembre del 2020
12	3.262.937	Camila María Aguirre Sarubbi	145	XP8	Unidad de Coordinación de la Gestión Documental	3.000.000	01 de julio al 31 de diciembre del 2020
13	4.407.366	David Alejandro Ojeda Adorno	144	XJ4	Departamento de Sueldos Servicio Exterior	3.630.000	01 de julio al 31 de diciembre del 2020
14	3.601.714	Diego Brozzon Zanotti	145	XP8	Dirección de Política Consular	3.000.000	01 de julio al 31 de diciembre del 2020

Art. 2° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, los Contratos de Prestación de Servicios.

Art. 3° Imputar las erogaciones autorizadas en el Artículo 1° de la presente Resolución, en los Rubros 145 – Honorarios Profesionales y 144 – Jornales, del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente para el presente Ejercicio Fiscal.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro